

Comité para la Práctica Responsable del Grafiti
ACTA No. 1 de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17 de marzo de 2021

HORA: 03:00 pm a 05:00 pm.

LUGAR: Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angela María Santamaría Delgado	Presidenta CPRAU - Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. - SCRD-	X		
Diana Melissa Alfonso	Coordinadora del grupo de publicidad exterior visual	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Adolfo Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sergio David Fernández	Subdirección para la juventud	Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS -	X		
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas	Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-	X		
Armando Lozano	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-		X	
Pedro David Mondragón Piñeros	Capitán	Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG-		X	
	Consejero	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -CDACP-		X	No hay a la fecha un delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
David Suarez	Representante de los artistas ante el CPRG	Artistas del Grafiti	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniel Gutierrez		Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-	X		
Elkin Mauricio López		Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD.		X	
Ángela María Falla Munar	Contratista de la Gerencia de la juventud	Instituto Distrital de la Participación y acción comunal -IDPAC-	X		
		Instituto de Desarrollo Urbano -IDU		X	
Isabel Cristina Ramírez	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. - SCJ -		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angelica Giovanna Riaño		Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS -	x		
Martha Garcia		Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Lizeth Muñoz		Representante Mesa Local de Grafiti	X		

		Mártires – Suplente del representante distrital			
Liliana Mercedes González Jinete	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Diana María Muñoz	Profesional Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Daniela Santos Rodríguez	Profesional Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Jennifer Andrea Rocha Amaya	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - Idartes	X		
Mildred Tatiana Moreno		Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-	X		
Helena Fernández		Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-	X		

(CITACIÓN: Se programa la citación a la sesión por medio de correo electrónico con programación en Google Calendar a cada participante con el orden del día, Anexos y el link de Google Meet.)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Verificación del plan de acción 2020: logros, pendientes y temas por mejorar
4. Presentación de la metodología para la modificación de los decretos 075 de 2013 y 529 de 2015
5. Socialización del contenido Convenio IDARTES - IDU para intervenciones en zonas bajo puentes
6. Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se realiza el llamado a lista de los integrantes del Comité, se da inicio con un 66,6% de participación con un Quórum deliberatorio y decisorio. Por último, se deja constancia que no hubo participación en el comité de los delegados del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-, Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -CDACP- y de la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG-.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día.

3. Verificación plan de acción 2020: logros, pendientes y temas por mejorar

Diana Muñoz, empieza explicando que el Plan de Acción 2020 tiene 4 ejes de trabajo: Comunicaciones, fomento, pedagogía, fortalecimiento. Sobre esos ejes se definieron unos objetivos y se proyectaron una serie de actividades y acciones de acuerdo a cada eje. Se procede a leer el primer objetivo, allí se contempla que en la actividad “Mantener actualizado el espacio *“Arte Urbano Responsable - Graffiti” en la CULTURED de la SCR D*” se refiere a todo lo que se trabajó con Distrito Graffiti Puente Aranda desde el año 2016 hasta el 2019, a todas las intervenciones de arte urbano realizadas como iniciativa de la administración distrital (becas, estímulos) y a la base de muros disponibles. En cuanto a la acción de *“Consolidar una base de datos georreferenciada de las superficies intervenidas en el marco de la estrategia de arte urbano responsable, por parte de la administración distrital”* Diana, menciona que durante el año pasado efectivamente se realizó la actualización. Respecto a la base de datos para las superficies disponibles está se encuentra en proceso, la SCR D junto al IDARTES están adelantando dicha actualización. Por otra parte, la segunda actividad que se tenía planeada: *“Consolidar la página web Bogotá Distrito Graffiti”* la SCR D está liderando este proceso, cabe anotar que hubo una reestructuración en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante la cual se creó una nueva oficina de Tecnologías de la Información que junto con la Oficina de Comunicaciones está colaborando con la revisión de los contenidos y la visibilidad de esta en el marco de la estrategia de arte urbano responsable. En cuanto a la última actividad de este objetivo *“Fortalecer los espacios virtuales existentes sobre la práctica e implementar nuevos”* explica que no se han generado nuevos espacios virtuales, sin embargo se está trabajando en mantener actualizados los espacios existentes. Se aclara que se trabajó el año pasado junto al IDPAC en la promoción y realización de la celebración del día del arte urbano 2020 con la propuesta “Ahí están pintados”. El IDPAC, a través de su plataforma “Bogotá Abierta” colaboró realizando dicha convocatoria.

En cuanto al eje: “fomento”, se procede a leer los objetivos. En referencia a la actividad: *“Publicación de becas en el Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura”* Diana, explica que se realizó mediante IDARTES, quien lanzó una invitación pública denominada *“IDARTES se muda a tu casa”* y el *“Premio Arte Urbano en Contingencia”*. Se menciona que las acciones: *“Orientación a entidades y ciudadanos sobre la práctica del arte urbano responsable en el marco de las becas”, “Implementación, desarrollo y evaluación de los procesos adelantados a través de las becas”* y *“Publicación de becas y convocatorias en el Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura, adicionalmente el IDARTES, lanzó la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa”* se realizaron. Igualmente, para la segunda actividad: *“Realización de videos cortos por parte de los artistas, donde se promocionen los productos”* Se informa que no se realizó por parte de ninguno de los actores involucrados.

Por su parte, el eje *“Pedagogía”* respecto a la acción: *“Articulación entre las entidades para implementar acciones pedagógicas con arte urbano responsable (Por ej: DADEP - Escuela de Espacio Público). Las acciones pedagógicas se refieren a talleres de cualificación y al trabajo participativo y colaborativo con los distintos actores”* Diana, explica que no se ha realizado; sin embargo, se adelantó una parte con la actividad “Ahí están pintados” agrega que fue complejo generar en el 2020 espacios de aprendizaje dada la contingencia. Pero, desde la SCR D hacia finales del mes de marzo de 2021, van a implementar el primer curso de arte en espacio público, el cual desplegará varios componentes referentes al arte urbano y el graffiti. Por su parte, la actividad: *“Apoyar la formación integral de artistas que realizan su práctica en el espacio público y de los ciudadanos, que como espectadores, participan de ella”* Diana, explica que dadas las circunstancias no se pudo realizar. En cuanto a la acción: *“Diseño de programas de acompañamiento para la formulación y construcción de proyectos para aplicar a las becas y estímulos distritales”* Diana, complementa diciendo que esta acción hace referencia a la integración del arte urbano en el programa CREA del IDARTES. Catalina Rodríguez, toma la palabra y explica que IDARTES hizo una Convocatoria entre abril y mayo de 2020 a los artistas urbanos para que enviarán sus hojas de vida,

se recibieron 35 currículos para que entrarán en el proceso de selección de formadores para el programa CREA y de ese proceso de selección se escogieron 6 artistas, de los cuales pudo haber artistas urbanos, plásticos, entre otros. Se aclara que no hubo una contratación a través de esa convocatoria que hizo la Gerencia de Artes Plásticas del Idartes. Referente a la actividad: *“Diseñar e Implementar el curso de arte urbano responsable en la plataforma virtual”* Diana, dice que hubo un avance en lo mencionado anteriormente con el curso de arte en espacio público y *“Ahí están pintados”*, donde este último implementó procesos en los que los artistas pudieran transmitir su conocimiento de manera virtual.

Se continua revisando el eje “Fortalecimiento”, se procede con la lectura de su objetivo. En referencia a la actividad *“Articulación institucional para apoyar el desarrollo de las acciones de participación relacionadas en los planes de acción de las mesas de grafiti del Distrito, acordes a la promoción y la práctica concertada del grafiti”* Diana, pregunta al IDPAC si hubo alguna asesoría técnica en el desarrollo de esos procesos con las mesas locales o si por lo sucedido el año pasado no se llevó a cabo esta actividad. Angela Falla, responde que los referentes han estado acompañando los procesos de las mesas, pero realmente el IDPAC hace la oferta del acompañamiento de la asistencia técnica, sin embargo quienes reciben las asistencias son las mesas. Explica que en el momento no cuenta con el número de asistencias técnicas, sin embargo el equipo podría reportar la cantidad. Se aclara que antes y después de la pandemia el IDPAC siguió realizando esta actividad. En cuanto a la actividad: *“Elección del representante de los artistas ante el CPRG”* Diana, explica que fue una actividad cumplida, el 19 de agosto de 2021 se realizó la elección del representante ante el Comité para la práctica responsable del grafiti, en la cual ganó David Suarez de la localidad de chapinero y está presente en la sesión de hoy. Otra de las actividades de este eje es: *“Celebración del Día del Arte Urbano”* la cual se realizó mediante el proyecto *“Ahí están pintados”*. La actividad *“Festival Bogotá Distrito Grafiti”* no se pudo realizar dada la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Por último, la actividad *“Integración de las localidades al Programa de Arte Urbano”* la cual tenía como acción *“Articular con las Alcaldías Locales la destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de arte urbano responsable”* se pregunta si la persona delegada de la Secretaría de Gobierno puede ahondar en este tema, sin embargo Andres Marquez no responde a la pregunta. Diana culmina diciendo que a esta última actividad hay que darle seguimiento.

Diana, continúa exponiendo que el Plan de Acción que se construyó el año pasado contemplaba los ejes, objetivos, actividades y acciones que se han mencionado y que se pueden verificar en el anexo. Reflexiona qué debida la situación provocada por la emergencia sanitaria se cumplió en mayor medida con el Plan de Acción y se seguirá trabajando para cumplirlo. Agrega que es importante en este espacio acordar si se seguirá trabajando en este Plan de Acción bajo los mismos ejes, o si se propone una modificación a dicha estructura. Invita a dejar abierta la posibilidad de realizar una lluvia de ideas y/o realizar observaciones a lo expuesto.

David Suarez, participa indicando que considera que los ejes están bien. Reflexiona que hay actividades y/o acciones que hay que mejorar y que hay puntos que surgieron desde la mesa Distrital y cree que en este momento de reactivación es pertinente proponer o mejorar algún objetivo, actividad y/o acción. Comenta que se debería trabajar en el Festival Distrital. Reflexiona que antes de aprobar el Plan de Acción se diera un espacio de la Mesa Distrital de Grafiti y de las demás instituciones donde se realizarán varias propuestas. Diana le recuerda que este es un resumen informativo del año pasado, y que el Plan de Acción 2021 no se ha realizado. La propuesta para realizar el Plan de este año es realizar mesas de trabajo donde sea un proceso participativo.

Lizeth Muñoz, toma la palabra considerando que se deberían realizar unos aportes a la modificación del plan que se empieza a formular y conforme a esto ya se debería empezar a trabajar en dicho plan y que los pendientes se trabajen en los próximos meses. Diana, propone establecer fechas para las mesas de

trabajo y compartir el plan de acción 2020 para tenerlo como base. La fecha acordada para la primera reunión es el jueves 8 de abril de 4:00 a 6:00 pm.

4. Presentación de la metodología para la modificación de los decretos 075 de 2013 y 529 de 2015

Diana, explica que este punto surgió de inquietudes de Comités anteriores que justamente hablaban de la modificación de los decretos. La propuesta es que esta modificación se haga a partir del conocimiento de esos decretos anteriores y de una identificación de cuáles son los puntos que se consideran válidos y los que se deben cambiar y como, de una manera puntual. Comenta que esta revisión debe tratar de hacerse de una manera conjunta y teniendo la mayor participación posible. En ese orden de ideas, lo que la SCRD quiere plantear es una estrategia de comunicaciones en donde invitemos a los actores, artistas del arte urbano responsable, no solamente aquellos que pertenezcan a las organizaciones y a las mesas sino a los artistas urbanos en general para que conozcan los Decretos, en caso de no conocerlos, y para que a partir de una serie de formularios se empiece a hacer un sondeo con los puntos a revisar dentro de esa modificación.

Daniela Santos; toma la palabra y expone que han tenido 3 o 4 reuniones entre el IDARTES, IDPAC y la SCRD. El IDPAC ha colaborado haciendo esta propuesta metodológica; en la última versión que realizó se identificaron 6 grandes momentos:

1. Estrategia de comunicaciones: Proceso transversal a todo el proceso grande de modificación. Las oficinas de Comunicaciones del IDARTES, IDPAC y la SCRD han estado trabajando en las piezas con el objetivo de invitar a la ciudadanía, artistas y funcionarios a conocer los decretos.
2. Evaluación: Se identificaron 3 pequeños momentos: i) Lanzamiento oficial del proceso; ii) recolección de información primaria a través de unos formularios que ya se están haciendo dos (2), uno para las entidades distritales y otro para los artistas del grafiti; iii) compilación y análisis de información.
3. Encuentros con los artistas: Espacio para poder socializar los resultados encontrados a través de la recolección de información primaria y poder confrontar expectativas vs realidades y el alcance del nuevo decreto.
4. Diálogo interinstitucional: Definir competencias y responsabilidades que están involucradas en los ejercicios de la práctica del arte urbano responsable.
5. Elaboración del proyecto de decreto: Desde la parte técnica y jurídica con el apoyo de las oficinas asesoras jurídicas de las entidades.
6. Socialización en el Comité para la práctica responsable del grafiti.

David Suarez, critica la forma en que piensan hacer la recolección de información primaria a través de formularios ya que en anteriores reuniones se planteaba que la base debería salir de los artistas urbanos, sin embargo considera que no han sido tenidos en cuenta y reflexiona que por ese motivo muchos artistas no respetan las instituciones. Expone que los artistas han venido trabajando en un proceso en el cual se han reunido con personas de la academia y profesionales, e investigaron y han reflexionado que el decreto puede “ir y venir y se lo han pasado por la faja” por parte de las instituciones y grafiteros. Por tal motivo, consideran que para que haya una claridad en cuanto a recursos y en las formas en la que se debe hacer grafiti se debería hacer es un Acuerdo Distrital. Pone como ejemplo el Acuerdo Municipal de Medellín. Hace la invitación de que el Comité, la SCRD e IDARTES hagan parte del proceso que adelantan los artistas y no sean los artistas quienes hagan parte de los proyectos y procesos realizados por dichas entidades. Reflexiona que el grafiti es de los grafiteros y no de las entidades.

Diana Muñoz, aclara que no se les está imponiendo nada a los artistas urbanos, explica que si revisan el formulario está pensado para que sea un trabajo participativo. Explica que la SCRD, el IDARTES y el IDPAC no sabían que los artistas estaban adelantando este proceso por su cuenta. Propone que los artistas expongan lo que han adelantado y llegar a un acuerdo. Reflexiona que las entidades están dando

dicho avance ya que fue un compromiso adquirido en sesiones anteriores. Lizeth, pide la palabra y propone establecer unas fechas de trabajo para que los actores involucrados sepan que días se va a realizar la formulación del borrador del proyecto de decreto. Diana, propone avanzar con lo que han trabajado los artistas urbanos y que sean ellos quien tomen el liderazgo en proponer fechas de trabajo y la metodología.

Ángela Santamaría, interviene y dice que aprovechando el espacio se puede avanzar con una socialización por parte de los artistas para que expongan sus avances. David, toma la palabra y expone que los artistas han avanzado en: recolección de información sobre falencias y dificultades que han tenido los artistas urbanos dentro del proceso de grafiti a nivel Distrital, recopilación de antecedentes mundiales, recolectando información con la Mesa Distrital y Concejales participantes del Acuerdo Municipal de Medellín sobre este proceso. Planean hacer unas actividades de intercambio gráfico a manera de “feria de emprendimiento” donde se dejarán buzones de sugerencias para que los participantes puedan opinar sobre los decretos y si los conocen. Comenta que tienen un equipo de asesores en todo este proceso quienes apoyan en la recolección, recopilación y sistematización de la información. Han pensado hacer una asamblea abierta de grafiti, donde esten las entidades, las mesas locales, artistas externos a las mesas, donde se realicen dinámicas para responder inquietudes. Esto con el fin de encontrar las falencias y poder proponer un proyecto de Decreto acorde a las necesidades. Ángela Santamaría, concluye que se acoge el ofrecimiento y la invitación hecha por David. Igualmente, dice que se debe buscar mediar la situación y llegar a soluciones y salidas acordes a las necesidades. Se acuerda que David Suarez, envíe las invitaciones al correo gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co quien tiene el rol de la Secretaría Técnica y quien hará llegar dicha invitación a todos los participantes del Comité. Catalina Rodríguez, propone que adicionalmente envíen un cronograma de actividades con el fin de conocer en el tiempo que se hará para acompañar el proceso. Ángela Falla, interviene invitando a los artistas a complementar estas dos metodologías, no cree que no se pueda ampliar teniendo ambas metodologías ya que considera que no son excluyentes.

Liliana Gonzales, le responde a David referente a varios puntos diciendo que como entidades no se quiere simplemente “chulear” tareas y no tener en cuenta a los artistas. Agrega diciendo que aun en medio de la pandemia se ha buscado la manera para que desde las 20 mesas de grafiti participarán y que los artistas siguieran haciendo grafiti. Reflexiona que no se desconocen las necesidades y el trabajo de los artistas. Por otra parte, se une a la opinión de Ángela Falla de trabajar paralela y conjuntamente.

Diana Muñoz, reflexiona que todos los involucrados están pensando lo mismo sin embargo hay un problema en la comunicación. Además que todos los presentes están representando no un sector ni una entidad sino a la ciudad de Bogotá, la cual requiere de unos procesos más asertivos. En ese orden de ideas, es importante entender que a nivel jurídico un Acuerdo Distrital no deroga un Decreto. Al Decreto ya se le habían detectado algunas falencias; considera que lo que se debería hacer es seguir trabajando conjuntamente con ambos procesos que se han ido adelantando y modificar el Decreto conforme a las falencias detectadas. Liliana, interviene y le solicita a los artistas que especifiquen sus requerimientos en cuanto al Decreto. David, responde que las mesas locales esperan reconocimiento a los artistas, participación y transparencia, por ejemplo, en el proceso que se está realizando en la calle 26 desde la carrera tercera hasta la carrera séptima ya que no conocen cuál fue la convocatoria; comenta que un funcionario de gobierno contactó a la mesas locales directamente y dijo que querían hacer un proceso con la mesa Distrital, los artistas pasaron unas propuestas, el proceso se cayó y resultó haciendo el proceso otras personas cercanas a la Secretaría Distrital de Gobierno y a Fundaciones. Especula que los últimos beneficiarios a la hora de convocatorias y proyectos de grafiti son los artistas de las mesas locales. Liliana Gonzalez, recuerda sobre las competencias y el alcance que tienen las entidades. Comenta que el grafiti es como un pulpo con 80 tentáculos por diferentes razones. Lo que sale desde el Comité es transparente y se construye entre las entidades participantes y los artistas. Y las entidades se

comprometen a que sea transparente. Aclara que este Comité no regula ni es dueña de toda la ciudad y todo lo referente al grafiti.

5. Socialización del contenido Convenio IDARTES - IDU para intervenciones en infraestructura

Catalina Rodríguez, presenta el proyecto que está adelantado IDARTES en compañía del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para realizar 25 intervenciones bajo puente en 11 puentes de Bogotá. Explica que este proyecto es un piloto para que eventualmente se pueda intervenir 56 zonas bajo puente que ya están en condiciones de ser intervenidas por artistas en la ciudad. Se ha denominado al proyecto: "Museo abierto de Bogotá: pintura en espacio público". Se espera convocar a los artistas plásticos, visuales y urbanos que viven y trabajan en la ciudad de Bogotá a presentar proyectos para esta convocatoria de intervenciones artísticas bajo puente. Actualmente se están finalizando los trámites para firmar el Convenio con el IDU para intervenir los siguientes puentes:

1. Puente 1. 170 con Autopista (33 días)
2. Puente 2. Autopista con 153 (12 días)
3. Puente 3. Carrera 30 con calle 53 (20 días)
4. Puente 4. Av. Ciudad de Cali por Av. Jorge Eliécer Gaitán (Av Carrera 86 por Av Calle 26) (20 días)
5. Puente 5. Av Calle 24 con Av Boyacá
6. Puente 6. Av. Primera de Mayo con Avenida Boyacá
7. Puente 7. Avenida Batallón Caldas por Avenida Jorge Eliécer Gaitán
8. Puente 8. Av. de Las Américas - Puente Aranda
9. Puente 9. Av. De Las Américas por Av. Batallón Caldas
10. Puente 10. Av. De Las Américas por Av. Carrera 50 (costado norte)
11. Puente 11. Av. Colón por Av. Calle 13

Explica que este Convenio tiene 9 meses de duración con un valor aproximado de \$4.100 millones de pesos. Se habla de un valor aproximado ya que el IDU está construyendo en estos momentos el presupuesto basándose en sus precios unitarios de obra. Este valor es debido a que la zona más pequeña a intervenir es de 1700 mts². Agrega que se va a desarrollar el proyecto mediante una convocatoria pública que se lanzará a través del Portafolio Distrital de Estímulos - PDE la próxima semana, una vez esté firmado el convenio con el IDU. Las 11 zonas bajo puente se han priorizado en base a dos criterios: i) Zonas de concentración alta de hurtos y por ende problemas asociados a oscuridad y sensación de abandono e inseguridad; ii) zonas que cumplen con el criterio de un anterior proceso de mantenimiento y reforzamiento estructural.

La convocatoria está pensada de la siguiente manera. 11 zonas bajo puentes con 25 estímulos de 30 millones de pesos cada uno para honorarios del artista o agrupación ganadora, este pago supone el diseño y ejecución de un laboratorio de creación colectiva con las personas que viven y trabajan en los barrios aledaños a cada puente, con el fin de que desarrollen ese boceto y dirijan la ejecución de las intervenciones, por su parte el IDARTES entregará a los ganadores los materiales y las herramientas necesarias para hacer la intervención artística en los dos extremos de las zonas bajo puente. Catalina procede a explicar cómo serían las intervenciones, lo que se entiende por zona bajo puente es todo aquello que está por debajo de la cinta donde van los carros. Y esta tiene dos partes: una la cual tiene influencia sobre las personas que transitan por las vías y todos los elementos que están incluidos en esa zona bajo puente que tienen influencias sobre los que transitan por allí, esta última será intervenida con zonas de color, planos de color o figuras geométricas. En cualquier caso, no podrán ser imágenes que distraigan la atención de las personas que transitan por estos espacios. Las intervenciones artísticas propiamente dichas desarrolladas por los artistas de Bogotá se van a instalar en los extremos de los puentes, es decir, los muros de contención de los puentes. Esto se podrá realizar gracias a la excepción que crea el Decreto 529 de 2015 donde establece que las zonas bajo puente se pueden intervenir. La

articulación de la zona de color del centro estará en armonía con intervención artística de los extremos. Por otra parte, Catalina, explica que hay puentes como el de la Av. de las Américas en el cual se van a tener que intervenir más de un muro de contención.

La convocatoria va a estar dirigida a personas naturales y agrupaciones. Se espera empezar las intervenciones artísticas en el mes de julio de 2021, después del proceso de convocatoria. Así mismo, se tiene la expectativa de que en 2022 y 2023, IDARTES pueda liderar la intervención de las otras 45 zonas bajo puente que tienen priorizadas IDU, mediante Convenios Interadministrativos que se pondrían en marcha a través del PDE.

Lizeth Muñoz, pregunta si dentro de los perfiles que se van a formular para que las agrupaciones y personas naturales que se pueden llegar a presentar, de alguna manera se tenga en cuenta que, efectivamente puedan demostrar una trayectoria activa en el mismo territorio. Catalina, responde afirmativamente "así está pensado". No solo se tendrá en cuenta la trayectoria en el territorio sino también el trabajo con organizaciones de la zona. Lizeth cuestiona sobre a qué se refieren con organizaciones. Catalina, contesta que organizaciones sociales, culturales y/o espacios de participación.

Finaliza, diciendo que para el proyecto con IDU, se tiene que contratar un coordinador y dos productores. Por tal motivo, le solicita amablemente a David como Representante de los Artistas y a Lizeth como suplente para que desde las mesas locales y la mesa Distrital envíen candidatos para estos 3 roles en el desarrollo de este proyecto.

6. Varios.

David, pregunta sobre la actividad y el proceso bajo los puentes de la Avenida 26 entre las carreras tercera y séptima. Catalina, responde que IDARTES no tenía conocimiento de cómo se desarrolló dicho proyecto hasta que David en la sesión pasada comentó la situación. Explica que le escribió hace un par de semanas a David, ya que la Secretaría Distrital de Gobierno le escribió e invitó a IDARTES a participar en esa convocatoria que ellos iban a lanzar; pero el lunes 15 de marzo IDARTES se enteró que por el momento no lanzarán dicha convocatoria porque no cuentan con los recursos para dar un reconocimiento económico a los artistas que llegasen a participar.

8. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Primera reunión de mesa de trabajo para Plan de Acción 2021. Convoca IDARTES.	Delegados de cada entidad	SCRD, IDARTES, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, SDIS, DADEP, MEBOG, CDACP, Artistas grafitis.	08/04/2021 - 4:00 - 6:00 pm

2	Invitación de los artistas urbanos a las entidades	David Suarez	Representante de los artistas urbanos	No se estipulo fecha límite
---	--	--------------	---------------------------------------	-----------------------------

**ANGELA SANTAMARÍA
PRESIDENCIA**

**MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
SECRETARÍA TÉCNICA**

Anexos:

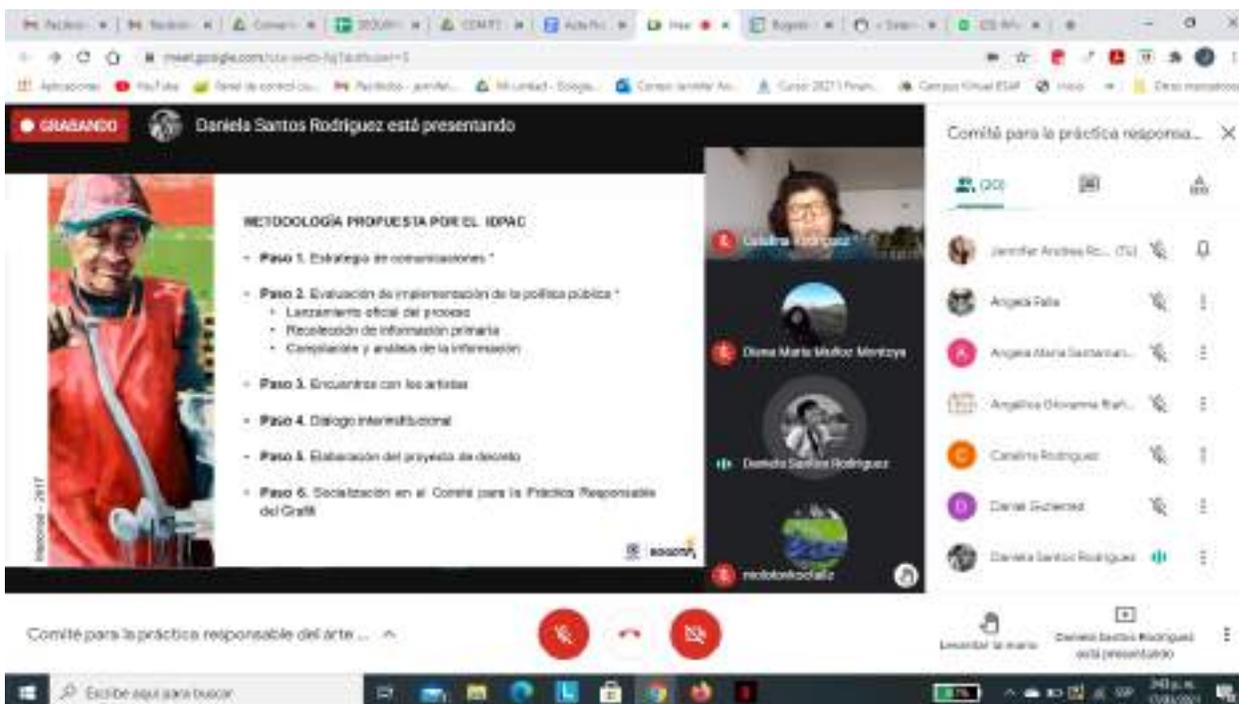
1. Plan de Acción 2020
2. Presentación Sesión 1 - 17 de marzo de 2021
3. Presentación MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: pintura en espacio público

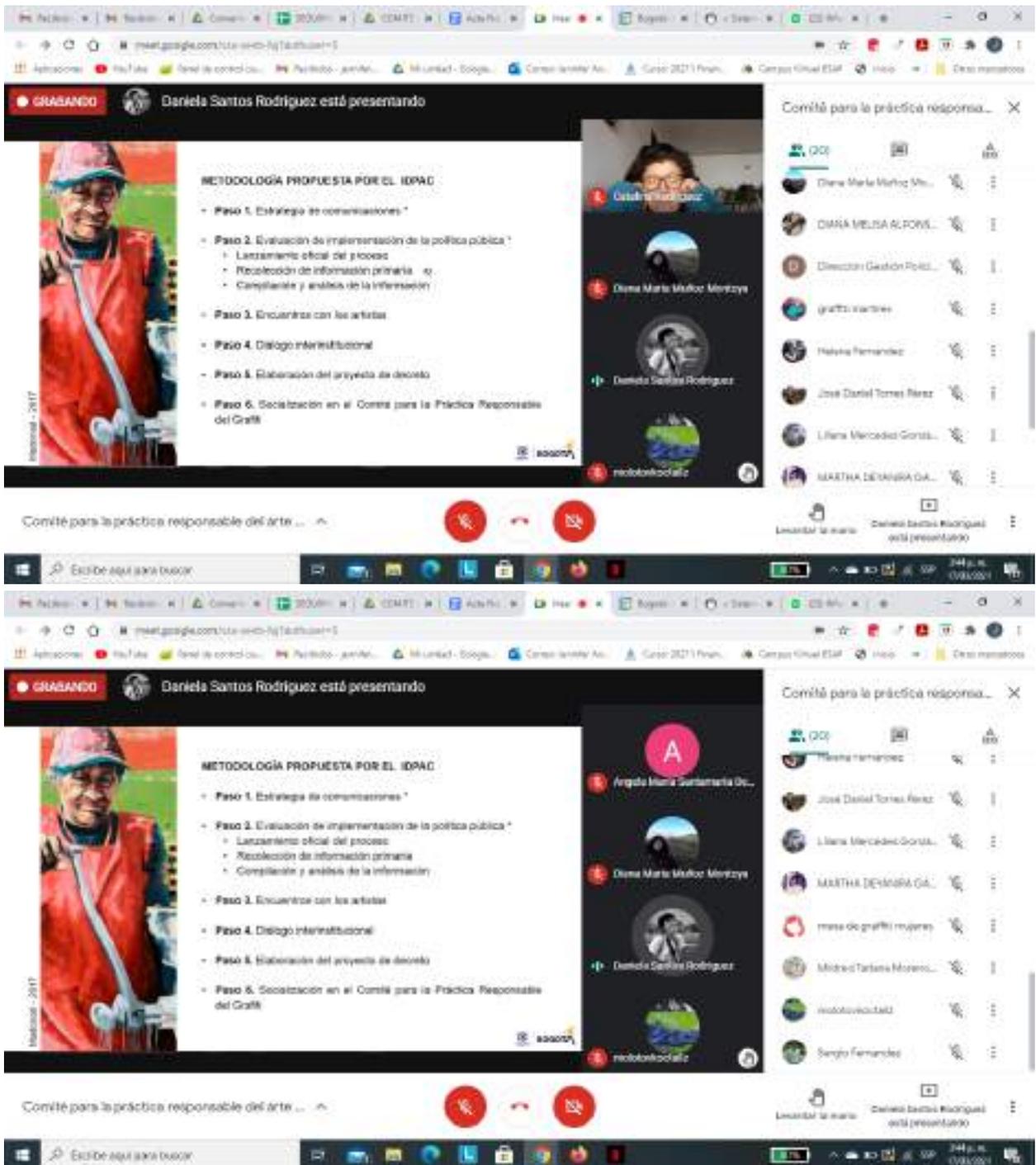
PROYECTO ARTE EN ESPACIO PÚBLICO (IDARTES E IDU)

Proyectó: Jennifer Andrea Rocha Amaya - Contratista – Gerencia de Artes Plásticas - IDARTES

Revisó: Todos los miembros de la instancia de coordinación

Aprobó: María Catalina Rodríguez Ariza – Gerente de Artes Plásticas - IDARTES





Componente	Descripción	Alcance	Actividad	Acciones	Recurso			Responsables
					Humano	Técnico	Económico	
Comunicaciones	Desarrollo e implementación de espacios virtuales para informar, divulgar y fortalecer la práctica del arte urbano responsable en Bogotá.	<p>Permitir a los artistas y a la ciudadanía en general, conocer las intervenciones artísticas realizadas por la administración distrital, así como la normativa vigente, informar sobre los eventos y la apertura de becas sobre el tema, los requisitos para realizar intervenciones y los espacios disponibles para el desarrollo de la práctica responsable del grafiti en la ciudad.</p> <p>Posicionar de manera unificada entre las entidades distritales la práctica responsable de arte urbano en la ciudad.</p>	<p>Mantener actualizado el espacio "Arte Urbano Responsable - Grafiti" en la CULTURED de la SCRD. Se actualizó la información del periodo anterior (2016 - 2019).</p> <p>Consolidar la página web Bogotá Distrito Grafiti. Actualmente se trabaja en la actualización de la página web con la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información de la SCRD.</p> <p>Fortalecer los espacios virtuales existentes sobre la práctica e implementar nuevos. No se han generado nuevos resultados.</p>	<p>Consolidar una base de datos georreferenciada de las superficies intervenidas en el marco de la estrategia de arte urbano responsable, por parte de la administración distrital. OK.</p> <p>Consolidar una base de datos georreferenciada de las superficies disponibles para las becas de arte urbano responsable con la autorización actualizada del propietario, y foto del muro. EN PROCESO.</p> <p>Administrar la página web, de acuerdo a las actualizaciones entregadas por la SACP de la SCRD - CPRG EN PROCESO.</p> <p>Implementar un espacio para la práctica del arte urbano responsable en la página web de las entidades que hacen parte del Comité, especialmente las administradoras del espacio público.</p> <p>Articulación entre las entidades distritales para informar a la ciudadanía sobre las acciones realizadas a través de la estrategia de Arte Urbano Responsable. Se articuló con el IDPAC la promoción y realización de la celebración del Día del Arte Urbano 2020 ¡Ahí están pintados! (plataforma Bogotá Abierta).</p>	x	x	x	CPRG

<p>Fomento</p>	<p>Promover la práctica responsable del arte urbano y grafiti mediante la implementación de estímulos.</p> <p>Hacer uso de la página web Bogota Distrito Grafiti (www.bogotadistritografiti.gov.co), para visibilizar y fomentar el trabajo de los artistas en torno a la práctica responsable del grafiti.</p>	<p>Implementación del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura.</p> <p>Nuevas convocatorias abiertas por la administración distrital en el marco de la emergencia sanitaria por motivo del COVID 19.</p> <p>Implementar en la página web el espacio "Hecho por los artistas para Bogotá" Promoción de la práctica responsable del grafiti y sus productos relacionados.</p>	<p>Publicación de becas en el Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura.</p> <p>El IDARTES lanzó la invitación pública "IDARTES se muda a tu casa" y el premio Arte Urbano en Contingencia.</p> <p>Realización de videos cortos por parte de los artistas, donde se promocionen los productos.</p>	<p>Orientación a entidades y ciudadanos sobre la práctica del arte urbano responsable en el marco de las becas. OK</p> <p>Implementación, desarrollo y evaluación de los procesos adelantados a través de las becas. OK</p> <p>Publicación de becas y convocatorias en el Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura, adicionalmente el IDARTES, lanzó la invitación pública #IdartesSeMudaATuCasa. OK</p> <p>Espacio de sostenibilidad y emprendimiento para los artistas, envío de video por parte de los mismos para mantener el espacio.</p> <p>Participación de los artistas en decisiones sobre el Programa Distrital de Estímulos y otras convocatorias, de acuerdo al marco normativo vigente. ¡Ahí están Pintados!</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>CPRG SCRD IDARTES SDIS</p>
-----------------------	---	--	--	--	----------	----------	----------	--

<p>Pedagogía</p>	<p>Formular actividades pedagógicas que permitan el reconocimiento y apropiación del arte urbano como un medio para la construcción de ciudad y de ciudadanía.</p>	<p>Promover el reconocimiento de la práctica, fomentando la sana convivencia y la corresponsabilidad por parte de los actores que intervienen en el proceso (artistas del grafiti, comunidades, entidades y Policía Metropolitana, entre otros).</p>	<p>Promover acciones didácticas para el desarrollo de conocimientos y experiencias relacionadas con el uso corresponsable y la sostenibilidad del espacio público.</p> <p>Apoyar la formación integral de artistas que realizan su práctica en el espacio público y de los ciudadanos, que como espectadores, participan de ella.</p> <p>OK.</p> <p>Diseñar e Implementar el curso de arte urbano responsable en la plataforma virtual.</p>	<p>Articulación entre las entidades para implementar acciones pedagógicas con arte urbano responsable (Por ej: DADEP - Escuela de Espacio Público). Las acciones pedagógicas se refieren a talleres de cualificación y al trabajo participativo y colaborativo con los distintos actores.</p> <p>EN PROCESO.</p> <p>Diseño de programas de acompañamiento para la formulación y construcción de proyectos para aplicar a las becas y estímulos distritales.</p> <p>Integración del tema de arte urbano al programa CREA del IDARTES.</p> <p>Implementar procesos a través de los cuales los artistas puedan transmitir su conocimiento de manera virtual.</p> <p>¡Ahí están Pintados!</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>CPRG IDARTES SCRD DADEP</p>
			<p>Articulación institucional para apoyar el desarrollo de las acciones de participación relacionadas en los planes de acción de las mesas de grafiti del Distrito, acordes a la promoción y la práctica concertada del grafiti.</p>	<p>Asesoría técnica para el desarrollo de procesos que respondan a las necesidades de las Mesas Locales de Grafiti, así como para su consolidación y desarrollo del plan de acción de las mismas.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>CPRG IDPAC</p>

Fortalecimiento	Acompañamiento a las mesas locales y Mesa Distrital de Grafiti.	Promover la participación incidente de los artistas del grafiti en sus comunidades, a través de la práctica concertada en las mismas.	Elección del representante de los artistas ante el CPRG. El 19 de agosto se realizó la elección del representante de los artistas ante el CPRG.	Creación de la Comisión de Acompañamiento para la elección. OK.	X	X		CPRG SCRD IDARTES SEC. GOBIERNO IDPAC ARTISTAS
			Celebración de Día del Arte Urbano. ¡Ahí están Pintados!	Articulación del CPRG para realizar la celebración anual del Día del Arte Urbano 2020. OK.	X	X	X	CPRG SCRD IDARTES
			Festival Bogotá Distrito Grafiti.	Convocar artistas, producir y promover el Festival.	X	X	X	CPRG SCRD IDARTES
			Integración de las localidades al Programa de Arte Urbano.	Articular con las Alcaldías Locales la destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de arte urbano responsable.	X	X	X	SEC. GOBIERNO



Madonari - 2017

Comité para la Práctica Responsable del Grafiti

17 de marzo de 2021



Orden del día

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Verificación del plan de acción 2020: logros, pendientes y temas por mejorar
4. Presentación de la metodología para la modificación de los decretos 075 de 2013 y 529 de 2015
5. Socialización del contenido Convenio IDARTES - IDU para intervenciones en zonas bajo puentes
6. Varios



Ledania - 2017

Verificación del plan de acción 2020:
logros, pendientes y temas por mejorar

EJES

LOGROS

1 Comunicaciones

- Se actualizó en la Cultured la información del periodo anterior (años 2016 - 2019)
<https://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/364>
<https://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/37>
- Actualmente se trabaja en la actualización de la página web Bogotá Distrito Grafiti con la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información de la SCRD
- Se articuló con el IDPAC la promoción y realización de la celebración del Día del Arte Urbano 2020 ¡Ahí están pintados! (plataforma Bogotá Abierta)

2 Fomento

- El IDARTES lanzó la invitación pública "IDARTES se muda a tu casa" y el premio Arte Urbano en Contingencia
- La SCRD realizó la actividad ¡Ahí están pintados! que contó con la participación de 3 artistas de cada una de las 18 Mesas Locales de Grafiti, la Mesa Distrital de Grafiti y la Mesa de Grafiti Mujeres, para un total de 60 artistas

3 Pedagogía

- ¡Ahí están Pintados!: se realizaron 60 video tutoriales entre artistas y familias que buscaron generar mecanismos de acercamiento y aproximación al arte urbano

4 Fortalecimiento

- Se conformó la Comisión de Acompañamiento y se realizó la elección del representante de los artistas ante el CPRG
- Se realizó la celebración del Día del Arte Urbano 2020 ¡Ahí están Pintados!



Colectivo Arto Arte - 2017

Metodología para la modificación de los decretos 075 de 2013 y 529 de 2015

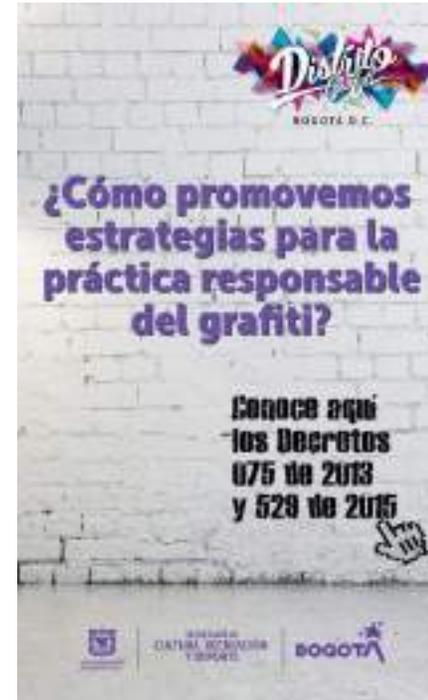


METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL IDPAC

- **Paso 1.** Estrategia de comunicaciones *
- **Paso 2.** Evaluación de implementación de la política pública *
 - Lanzamiento oficial del proceso
 - Recolección de información primaria
 - Compilación y análisis de la información
- **Paso 3.** Encuentros con los artistas
- **Paso 4.** Diálogo interinstitucional
- **Paso 5.** Elaboración del proyecto de decreto
- **Paso 6.** Socialización en el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti



Paso 1. Estrategia de comunicaciones



Paso 2. Evaluación de implementación de la política pública

Recolección de información primaria – Google Forms

Formulario Entidades Distritales:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSez0CGdiaPSTxuPvmsL6x-S9YRt2K-B66KvLhyltd_I7SW5sw/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&gxids=7628

Formulario Artistas:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc8FNr7JQ2NFu3yWOZLzuP0bxIJoyOL2WbdHH3aNJ3AjXYnDg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&gxids=7628>



Pronus - 2017

Convenio IDARTES - IDU para intervenciones en zonas bajo puentes



Rasterms - 2018

Varios



¡GRACIAS!

MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: pintura en espacio público

PROYECTO ARTE EN ESPACIO PÚBLICO (IDARTES E IDU)

Instituto Distrital de las Artes
17 de marzo 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: pintura en espacio público

PROYECTO ARTE EN ESPACIO PÚBLICO (IDARTES E IDU)

Muros Disponibles en la ciudad



Arte Urbano



Distrito Grafiti Puente Aranda



2016



2017

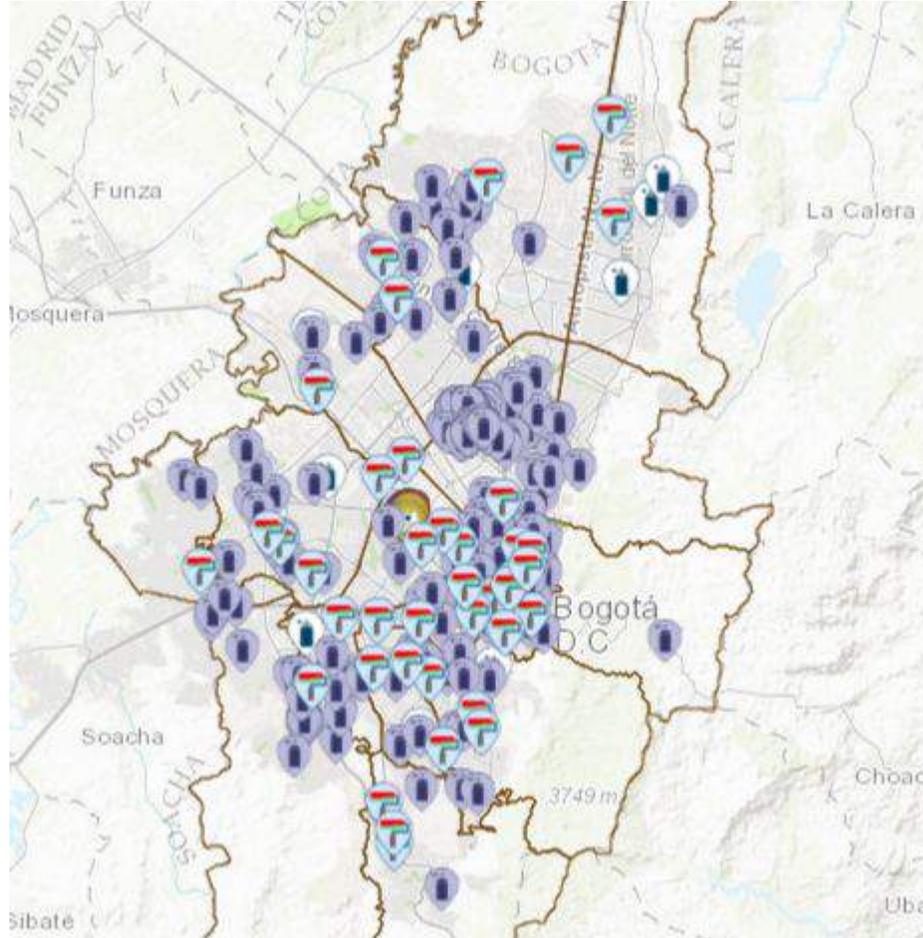


2018



2019

Grafitis realizados en parques IDRD



Antecedentes

[Distrito Grafiti Bogotá](#) cuenta, desde el 2016 hasta 2019, con 334 intervenciones nuevas promovidas por la administración distrital que se pueden recorrer en 17 localidades de la ciudad y que han logrado crear corredores y recorridos culturales que promueven la práctica responsable del grafiti.

Las intervenciones artísticas que se van a realizar se unen a las 156 intervenciones de pequeño y gran formato en Bogotá que se han instalado desde el 2016.

*Título de trabajo



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: pintura en espacio público

PROYECTO ARTE EN ESPACIO PÚBLICO (IDARTES E IDU)



[Museo a Cielo Abierto en la Pincoya](#), Santiago de Chile, Chile



[Museo al Aire Libre](#), Valparaiso, Chile



Galería al aire libre Calle 10, Medellín



Museo abierto de Arte Urbano, São Paulo, Brasil



[Museo Urbano Arte a la Vista](#), Rosario, Argentina



Muros Abiertos Tlotzin (MAT), México

MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: pintura en espacio público

PROYECTO ARTE EN ESPACIO PÚBLICO (IDARTES E IDU)

Importancia del proyecto

Las intervenciones artísticas que se van a realizar se unen a las 156 intervenciones de gran formato en Bogotá que se han instalado desde el 2016

- El proyecto crea condiciones para que los habitantes de las localidades circundantes a los puentes dialoguen a través del arte.
- Las intervenciones artísticas son obras con saldo pedagógico, la creación de los diseños es posible gracias a la realización de laboratorios con las comunidades que habitan alrededor de los puentes.
- A partir de las intervenciones artísticas de las zonas bajo puente se van a diseñar recorridos turísticos con el IDT para conocer la historia detrás de las imágenes y las comunidades que contribuyeron a su creación. Para lo cual las intervenciones van a tener códigos QR para consulta de la ciudadanía.
- Las intervenciones artísticas que se van a realizar en la muestra inicial de Museo Abierto materializarán el proyecto de expansión a las localidades de la estrategia de arte urbano responsable Distrito Grafiti.
- Las 20 intervenciones artísticas que se van a realizar en los diez puentes son la expansión de la estrategia de arte urbano responsable del sector cultura, recreación y deporte, para garantizar que cada localidad contribuya al crecimiento de la colección de artes plásticas y visuales en espacio público. Estas intervenciones serán una invitación a las alcaldías para invertir en el talento local.
- Con este proyecto Bogotá avanza con la consolidación de un proyecto de ciudad de arte urbano.

MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: pintura en espacio público

PROYECTO ARTE EN ESPACIO PÚBLICO (IDARTES E IDU)



- 1. Período precontractual hasta la firma
- 2. Visita técnica a los lugares (1 semana)
- 3. Definición presupuesto
- 4. Incorporación de recursos línea convenio 7585 presupuesto IDARTES
- 5. Trámite pago IDU

- 6. Convocatoria
- 7. Operador

- 8. Laboratorios construcción colectiva de la imagen
- 9. Ejecución

- Puente 1 170 con Autopista (33 días)
- Puente 2 Autopista con 153 (12 días)
- Puente 3 Carrera 30 con calle 53 (20 días)
- Puente 4 Av. Ciudad de Cali por Av. Jorge Eliécer Gaitán (Av Carrera 86 por Av Calle 26) (20 días)
- Puente 5 Av Calle 24 con Av Boyacá (13 días)
- Puente 6 Av. Primera de Mayo con Avenida Boyacá (21 días)

- 10. Socialización (1 o 2 días cada proyecto)
- 11. Informe final y cierre del convenio

- Puente 7 Avenida Batallón Caldas por Avenida Jorge Eliécer Gaitán (15 días)
- Puente 8 Av. de Las Américas - Puente Aranda (10 días)
- Puente 9 Av. De Las Américas por Av. Batallón Caldas (5 días)
- Puente 10 Av. De Las Américas por Av. Carrera 50 (costado norte) (7 días)
- Puente 11 Av. Colón por Av. Calle 13 (8 días)



INSTITUTO
DISTRIAL DE LAS ARTES
IDARTES



ACTIVIDADES ADELANTADAS

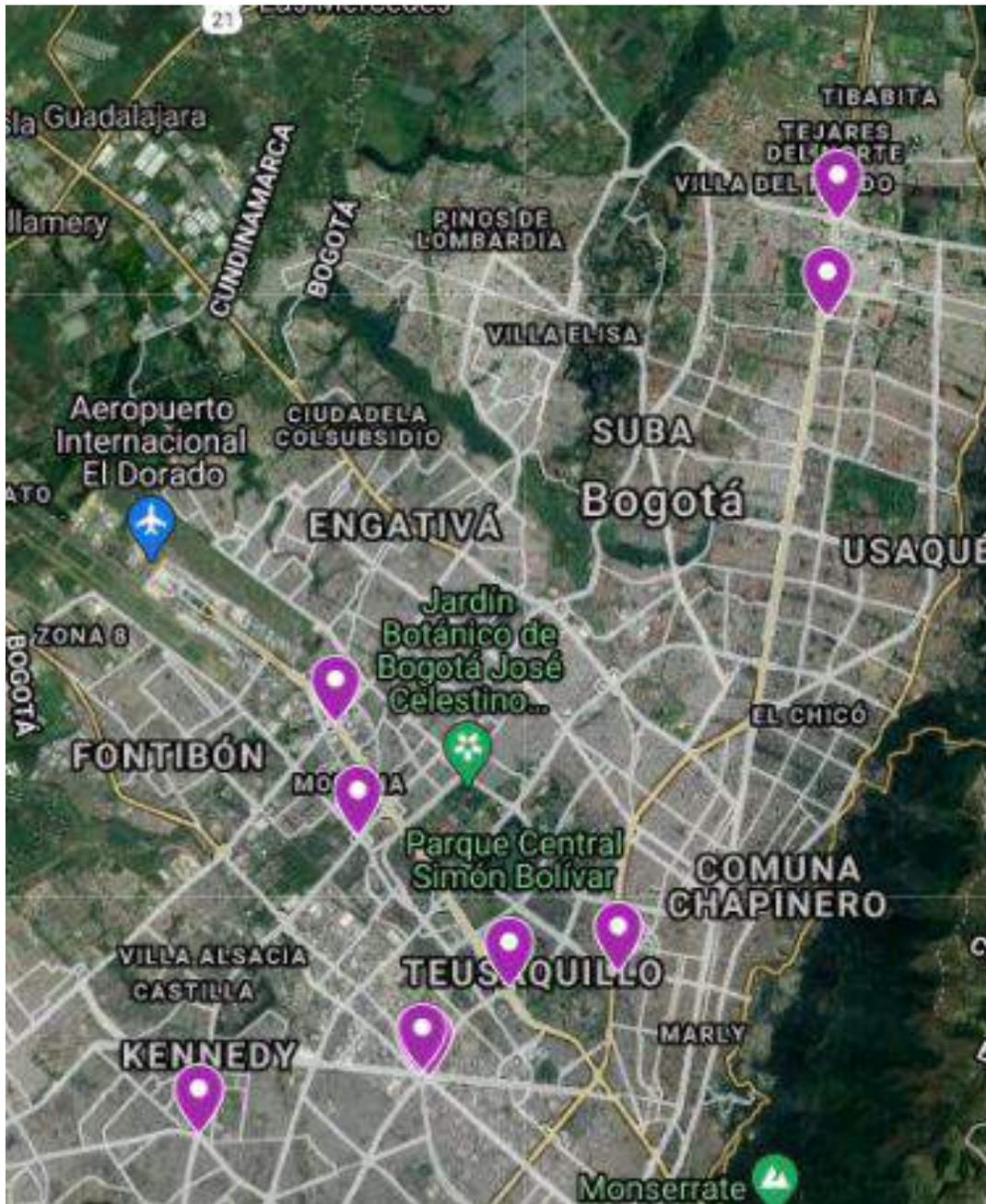
1. Priorización 11 primeras Zonas Bajo Puente (IDU)

No.	CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	MANTENIMIENTO (AÑO TERMINACIÓN)	CONCENTRACIÓN DE HURTOS
1	22153219	Calle 170 por Autopista Norte	2018	ALTO
2	22149629	Av. La Sirena (Calle 153) por Av. Paseo de los	2020	ALTO
3	22144448	Av. Pablo VI (Calle 53) por Av. Ciudad de Quito (Canal Salitre)	2019	MODERADO
4	22158435	Av. Ciudad de Cali por Av. Jorge Eliécer Gaitán (Calle 26)	2020	ALTO
5	22157467	Av. Luis Carlos Galán Sarmiento (Calle 24) por Av. Boyacá	2019	BAJO
6	24119246 22154170	Av. Primera de Mayo con Avenida Boyacá		ALTO
7	22155944	Avenida Batallón Caldas por Avenida Jorge Eliécer Gaitán		MODERADO
8	22156945	Av. de Las Américas - Puente Aranda	2019	ALTO
9	22157011	Av. De Las Américas por Av. Batallón Caldas	2020	ALTO
10	22157008	Av. De Las Américas por Av. Carrera 50 (costado norte)	2020	ALTO
11	24119489	Av. Colón por Av. Calle 13	2019	ALTO

2. Suscripción Convenio interadministrativo marco IDU - IDARTES (válido hasta el 2 de febrero de 2024)

- Convenio IDU-1-2021 firmado el 19 de enero 2021.

3. Convenio interadministrativo derivado IDU - IDARTES 2021 para Fase 1 (válido hasta el 15 de diciembre de 2021) en construcción



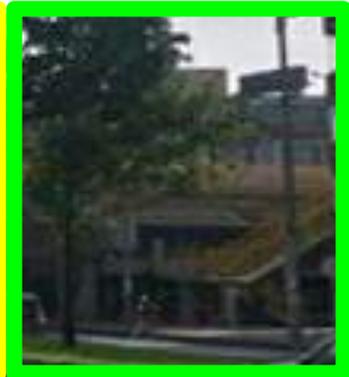
Mapa con ubicación de los puentes priorizados en Google maps:

<https://www.google.com/maps/d/u/2/edit?mid=1NW3Zrvmvu3xF5T1ste56DkGSIYju5-uW&ll=4.681213842275142%2C-74.15015898701171&z=12>



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES





Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso



Avenida del Libertador y General Paz, Buenos Aires, Argentina



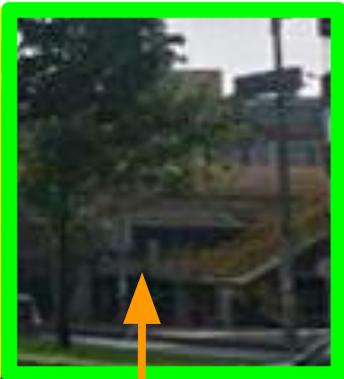
Puente Saavedra, Buenos Aires, Argentina

Avenida Circunvalación y Bv. 27 de febrero, Rosario, Argentina



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



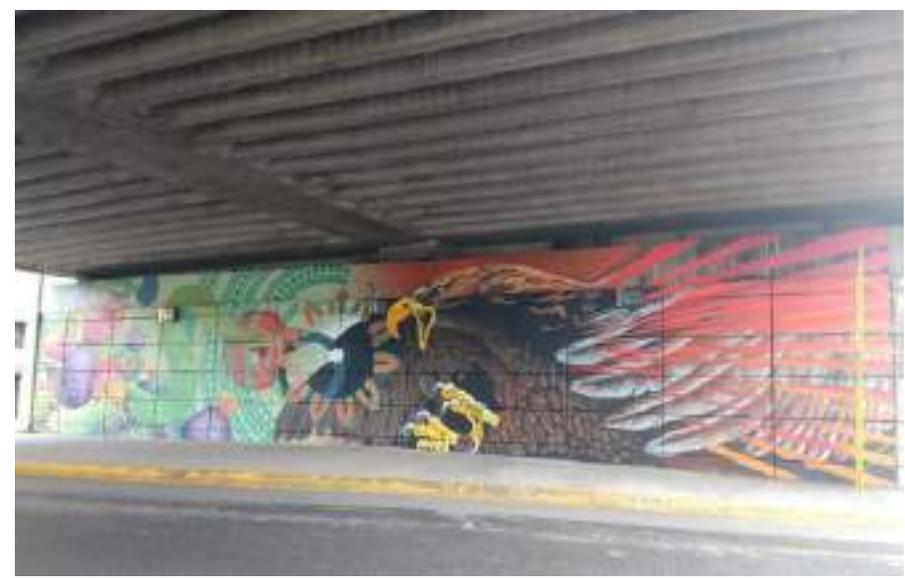


Intervención artística 1

Intervención artística 2



Paseo Tollocan, Toluca, México.



Paseo Tollocan, Toluca, México.



Puente 1

Calle 170 por Autopista Norte



Localidad

- Suba y Usaquén

Barrios alrededor del puente

- Arcadia
- El Pijao de oro
- San Antonio Noroccidental
- Villa del Prado

Puente 2

Av. La Sirena (Calle 153) por Av. Paseo de Los Libertadores (Autopista)



Localidad

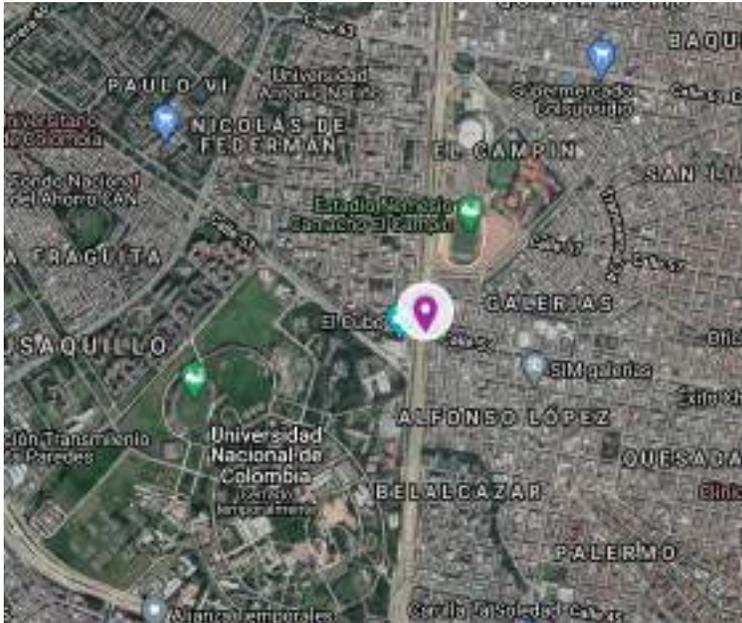
- Suba y Usaquén

Barrios alrededor del puente

- Estrella del Norte
- Las Margaritas
- Mazuren
- Sotavento

Puente 3

Av. Pablo VI (Calle 53) por Av. Ciudad de Quito (Canal Salitre)



Localidad

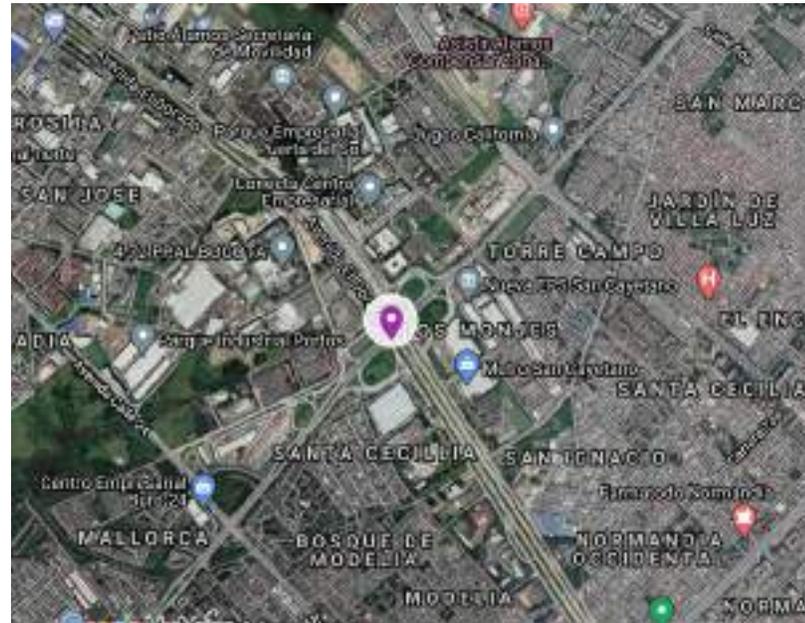
- Teusaquillo

Barrios alrededor del puente

- El Campín
- Galerías
- Alfonso López
- Nicolás de Federman

Puente 4

Av. Ciudad de Cali por Av. Jorge Eliécer Gaitán (Av Carrera 86 por Av Calle 26)



Localidad

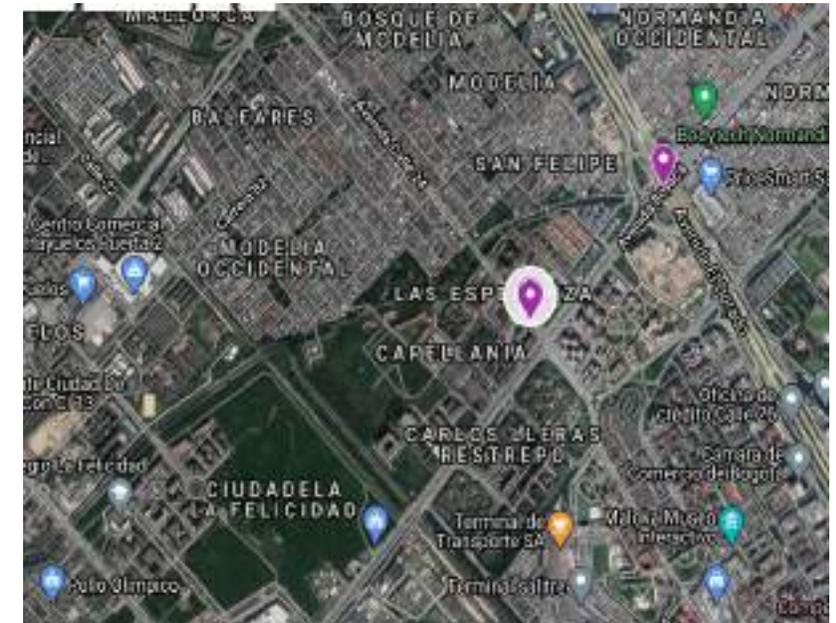
- Engativá y Fontibón

Barrios alrededor del puente

- Los Monjes
- Torre Campo
- Santa Cecilia
- San José

Puente 5

Av. Luis Carlos Galán Sarmiento (Calle 24) por Av. Boyacá



Localidad

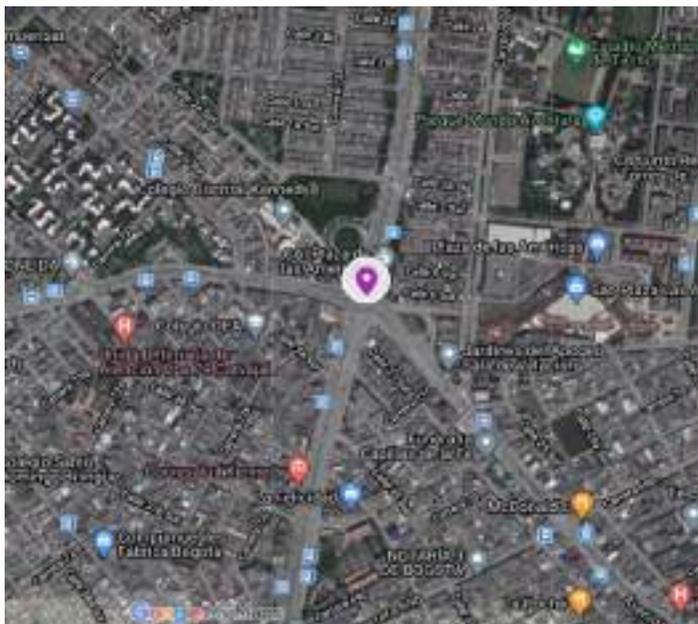
- Fontibón

Barrios alrededor del puente

- La Esperanza
- Capellanía
- Carlos Lleras Restrepo
- Modelia Occidental

Puente 6

Av. Primera de Mayo con Av Boyaca



Localidad

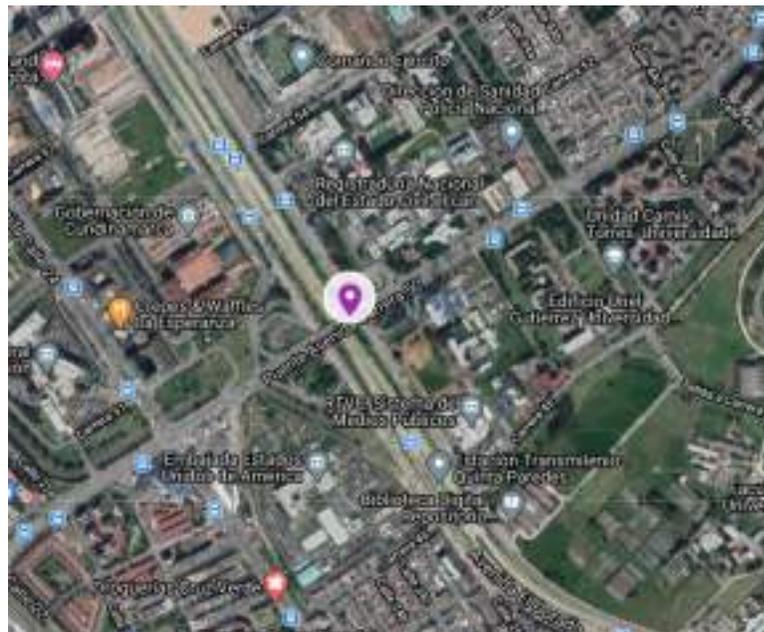
- Kenedy

Barrios alrededor del puente

- Carvajal
- Oikos
- Carimagua
- Cervantes

Puente 7

Avenida Batallón Caldas por Avenida Jorge Eliécer Gaitán



Localidad

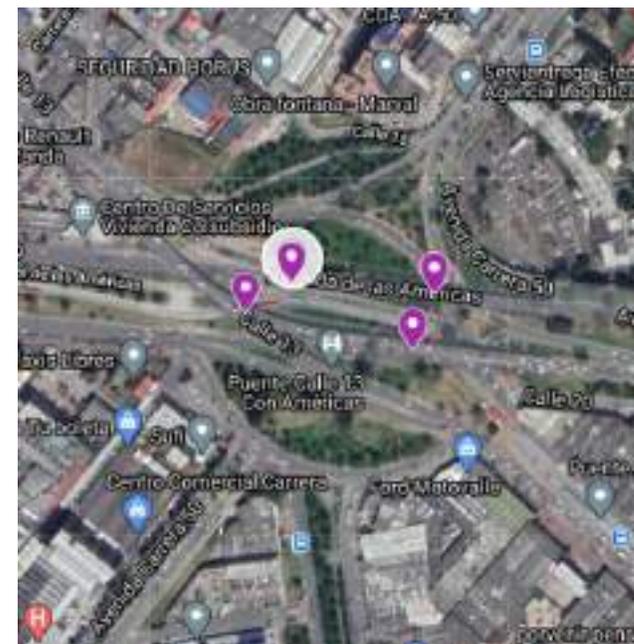
- Teusaquillo

Barrios alrededor del puente

- Quinta paredes
- Ciudad salitre oriental
- La fraguita
- El recuerdo

Puente 8

Av. de Las Américas - Puente Aranda



Localidad

- Puente Aranda

Barrios alrededor del puente

- San francisco
- San Rafael Industrial
- San Rafael
- El ejido

Puente 9

Av. De Las Américas por Av.
Batallón Caldas



Localidad

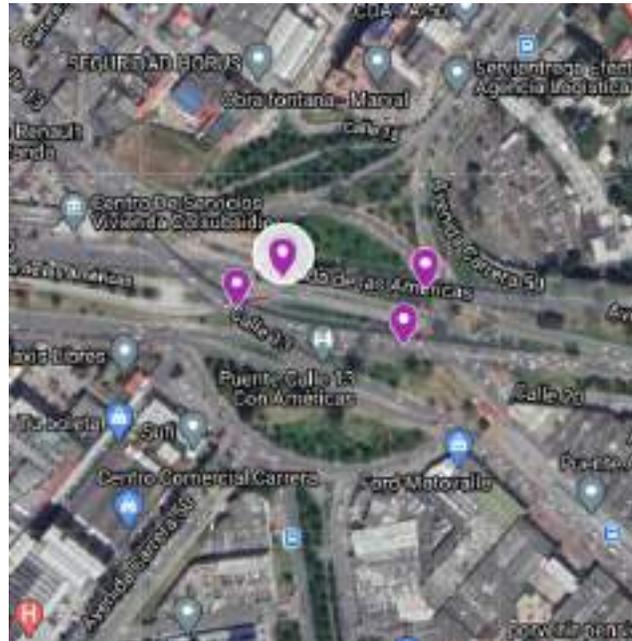
- Puente Aranda

Barrios alrededor del puente

- San Francisco
- San Rafael Industrial
- San Rafael
- El Ejido

Puente 10

Av. De Las Américas por Av.
Carrera 50 (costado norte)



Localidad

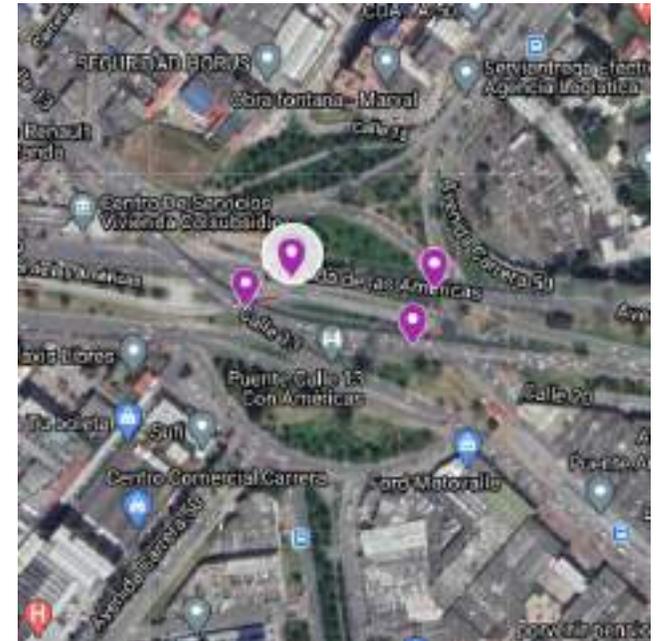
- Puente Aranda

Barrios alrededor del puente

- San Francisco
- San Rafael Industrial
- San Rafael
- El Ejido

Puente 11

Av. Colón por Av. Calle 13



Localidad

- Puente Aranda

Barrios alrededor del puente

- San Francisco
- San Rafael Industrial
- San Rafael
- El Ejido

Puente 1 / Calle 170 por Autopista Norte

# becas	2
metros cuadrados	11.430



Dos Intervenciones artísticas

Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

Dos Intervenciones artísticas

Puente 1

Calle 170 por Autopista Norte



Zona bajo puente donde se va a realizar la intervención artística



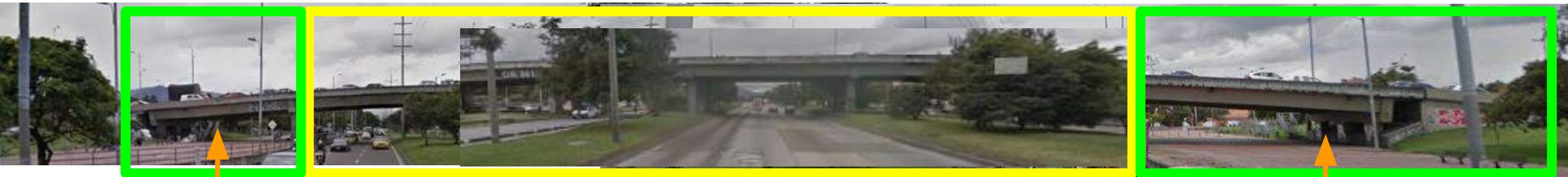
Costado occidental del puente



Costado oriental del puente

Puente 2 / Av. La Sirena (Calle 153) por Av. Paseo de Los Libertadores (Autopista)

# becas	2
Metros cuadrados	4228,40



Intervención
artística 1

Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

Intervención
artística 2

Puente 2

Av. La Sirena (Calle 153) por Av. Paseo de Los
Libertadores (Autopista)



Costado oriental del puente

Costado occidental del puente

Puente 3 / Av. Pablo VI (Calle 53) por Av. Ciudad de Quito (Canal Salitre)

# becas	2
Metros cuadrados	6.827



Intervención artística 1



Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso



Intervención artística 2

Puente 3

Av. Pablo VI (Calle 53) por Av. Ciudad de Quito (Canal Salitre)



Costado occidental del puente



Costado oriental del puente

Puente 4 / Av. Ciudad de Cali por Av. Jorge Eliécer Gaitán (Av Carrera 86 por Av Calle 26)

# becas	2
Metros cuadrados	6.930



Intervención
artística 1

Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

Intervención
artística 2

Puente 4

Av. Ciudad de Cali por Av. Jorge Eliécer Gaitán (Av Carrera 86 por Av Calle 26)



Costado occidental del puente



Costado oriental del puente



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



**Puente 5 / Av. Luis Carlos Galán Sarmiento
(Calle 24) por Av. Boyacá**

# becas	2
Metros cuadrados	4.490



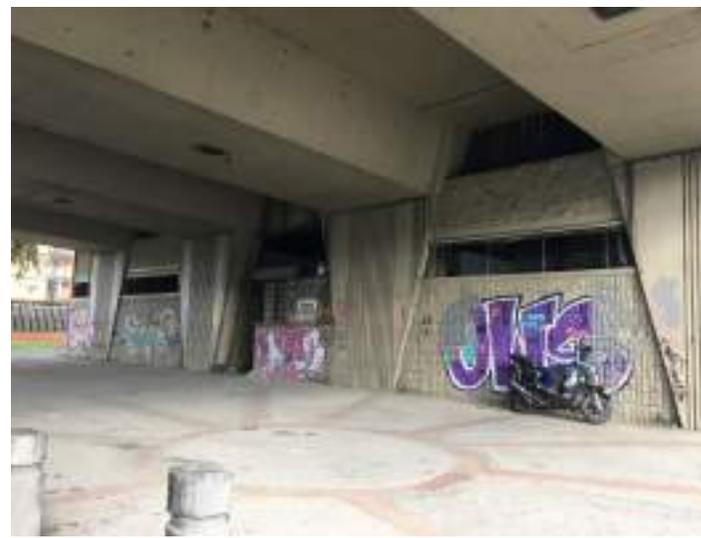
Intervención
artística 1

Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas
de seguridad de piso

Intervención
artística 2

Puente 5

Av. Luis Carlos Galán Sarmiento (Calle 24) por Av. Boyacá



Costado occidental del puente



Costado oriental del puente

Puente 6 / Av. Primera de Mayo con Av Boyaca

becas

5

Metros cuadrados

7433



Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

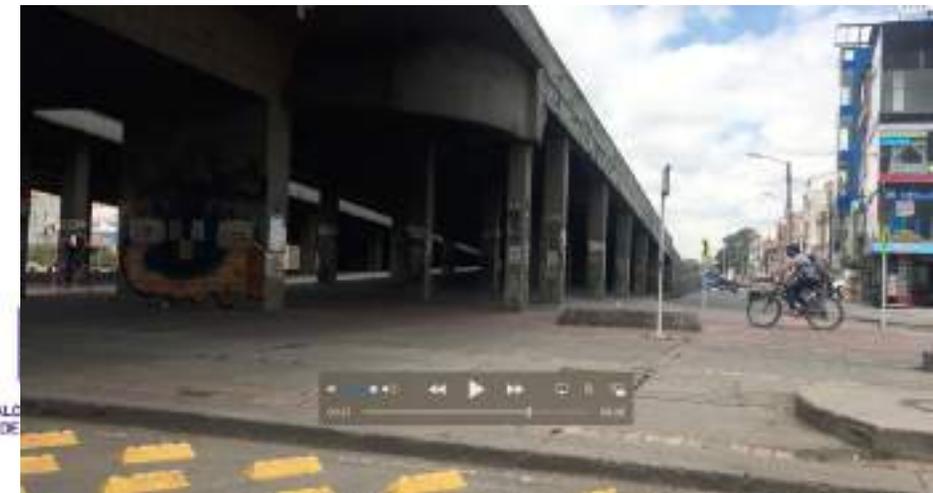
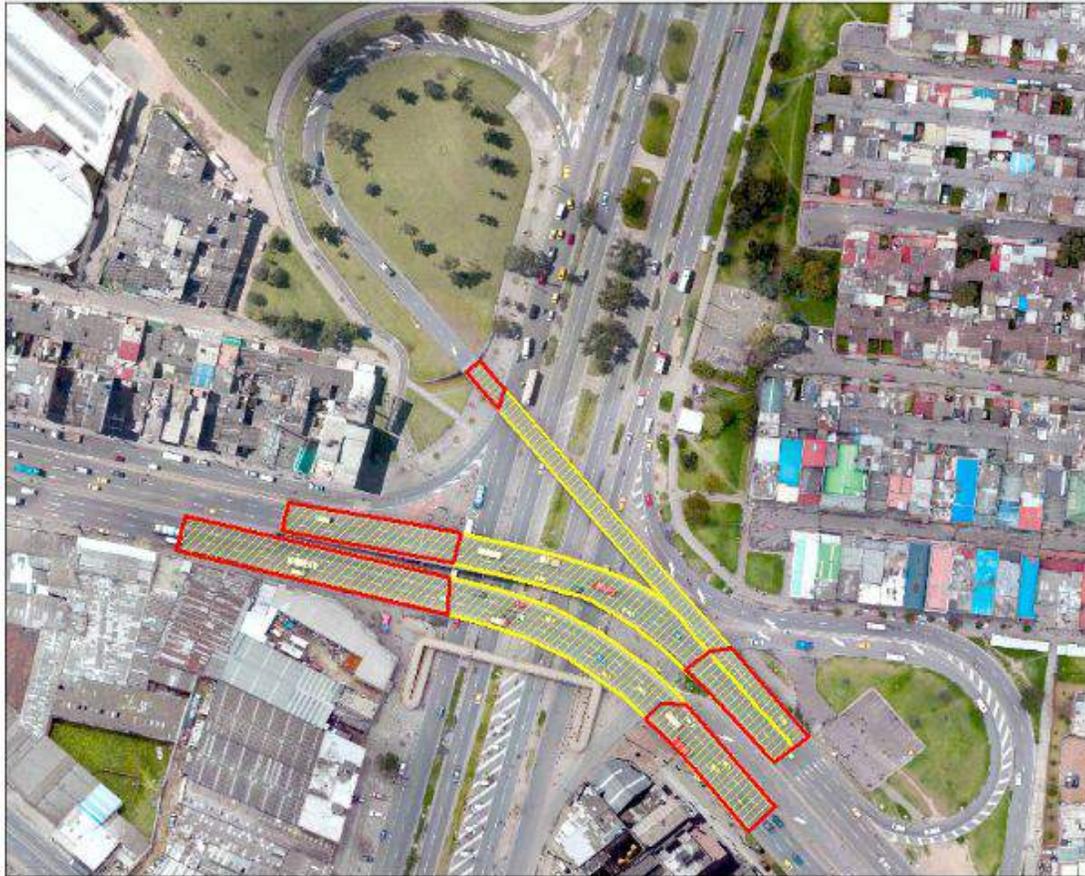
Intervención
artística 1

Intervención
artística 2



Puente 6

Av. Primera de Mayo con Av Boyaca



ALC
DE

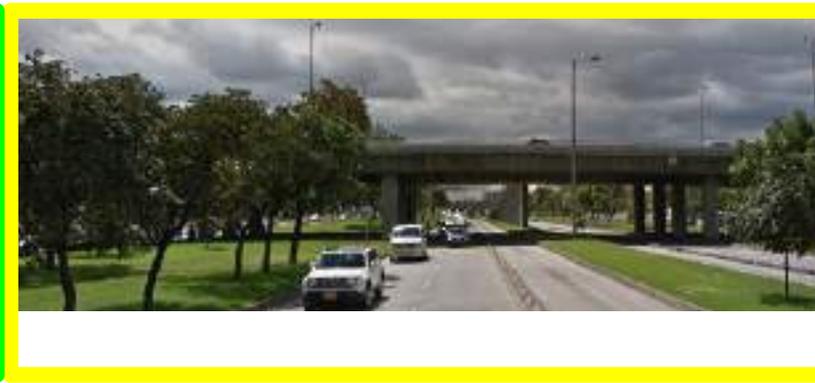
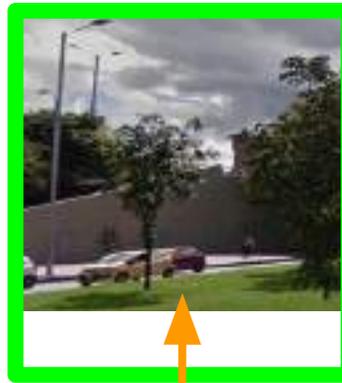
Puente 7 / Avenida Batallón Caldas por Avenida Jorge Eliécer Gaitán

becas

2

Metros cuadrados

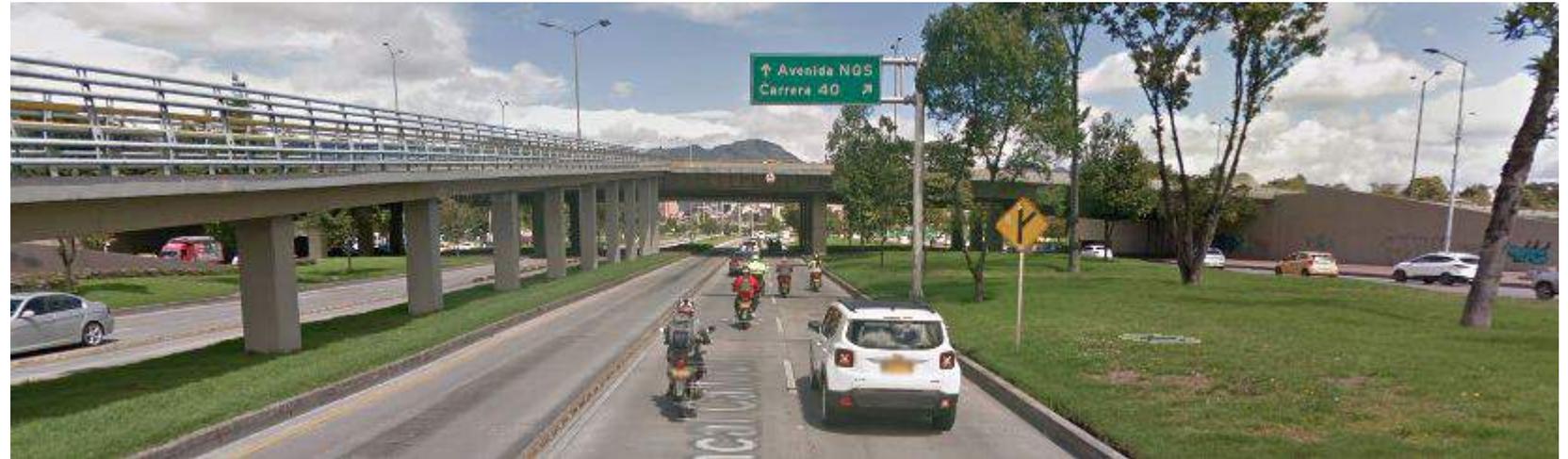
4.490



Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

Intervención artística 1

Intervención artística 2



Puente 7

Avenida Batallón Caldas por
Avenida Jorge Eliécer Gaitán



Puente 8 / Av. de Las Américas - Puente Aranda

# becas	2
Metros cuadrados	4.490



Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

Puente 8

Av. de Las Américas - Puente Aranda



Puente 9 / Av. De Las Américas por Av. Batallón Caldas

# becas	2
Metros cuadrados	1663



Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

Puente 9

Av. De Las Américas por Av.
Batallón Caldas



Puente 10 / Av. De Las Américas por Av. Carrera
50 (costado norte)

becas

2

Metros cuadrados

2491



Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

Puente 10

Av. De Las Américas por Av.
Carrera 50 (costado norte)



Puente 11 / Av. Colón por Av. Calle 13

becas

2

Metros cuadrados

2658



Zona de planos de color en tablero, columnas y franjas de seguridad de piso

Puente 11

Av. Colón por Av. Calle 13

